



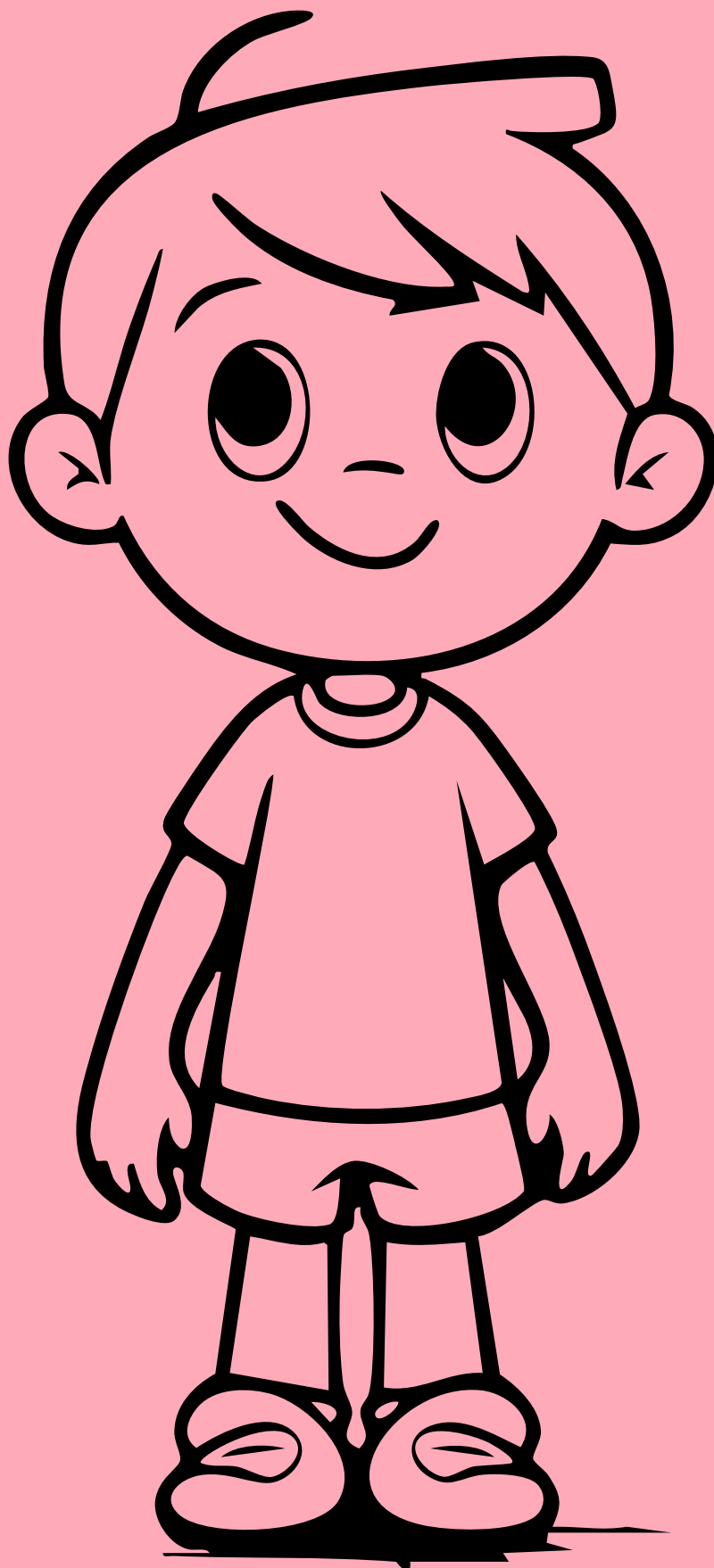
Voces silenciadas:

**Datos Abiertos sobre
Maestras y Maestros Sindicados por Violencia
Sexual y la Invisibilidad de la Diversidad Sexual
en el Ámbito Educativo en Escuintla**

CREAR

Esta producción ha sido elaborada con el apoyo de Hivos, en el marco del proyecto "Avanzando hacia los Derechos LGBTIQ+ en Centroamérica" financiado por Arcus foundation. Las opiniones contenidas en la misma no necesariamente reflejan el punto de vista Hivos. Los puntos de vista descritos en este documento pertenecen expresamente a CREAM ONG responsable del informe "Voces Silenciadas: Datos Abiertos sobre Maestras y Maestros Sindicados por Violencia Sexual y la Invisibilidad de la Diversidad Sexual en el Ámbito Educativo en Escuintla". Se autoriza la reproducción parcial o total citando la fuente.





índice

Índice

Introducción	5
Antecedentes	7
Metodología	9
Hallazgos	12
Conclusiones	20
Recomendaciones	23



Introducción

¿hola?

¡Hola, soy José!

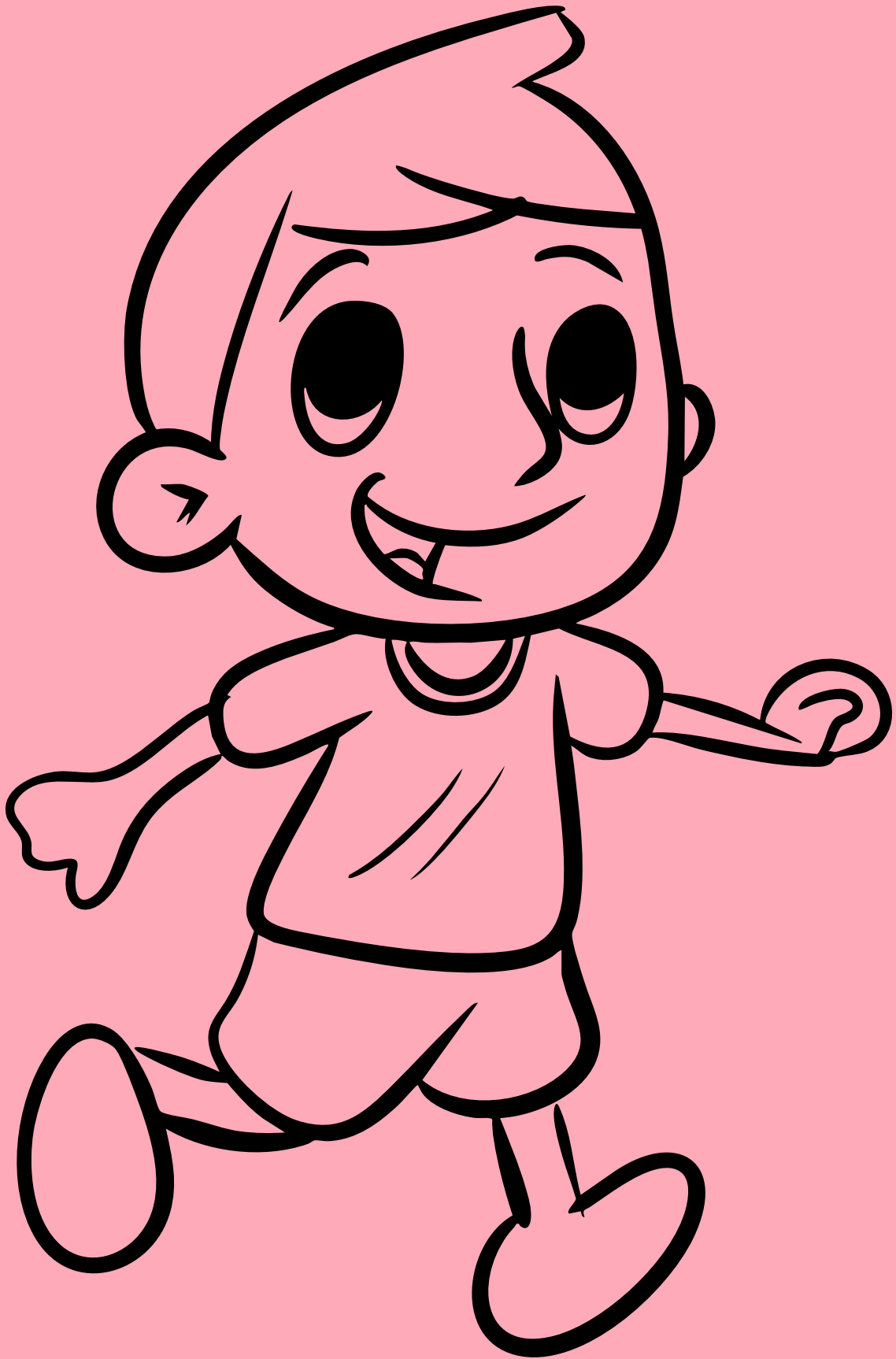
Quiero contarte algo que me cambió la vida. Vivo en Escuintla, un lugar donde las leyes dicen que deberíamos estar seguros en la escuela y en casa, pero la realidad es diferente. Aquí, muchas niñas, niños, niñas, adolescentes y personas como yo, enfrentan violencias en los espacios donde deberíamos sentirnos protegidos y seguros. A veces, esas violencias no se denuncian. Yo mismo decidí no hacerlo, porque tenía miedo y no confiaba en que algo fuera a cambiar. Pero eso no significa que mi historia no importe.

Un día, conocí a las personas de CREAM y entendí que mis experiencias podían transformarse en algo más grande. Juntos decidimos hacer este informe. Aprendí a solicitar información pública al Ministerio de Educación y al Ministerio Público. ¿Sabías que cualquier persona puede hacerlo? (Si eres menor de edad, puedes hacerlo en compañía de una persona o personas mayores de edad de confianza). Yo no lo sabía, pero participar en ese proceso me dio una herramienta para buscar respuestas. Con los datos que obtuvimos, pude ver algo que ya intuía: que no estoy solo, que hay muchas historias como la mía, que hay números, pero también nombres y vidas detrás de ellos.

En este informe descubrirás lo que encontramos. Datos que muestran cómo las violencias sexuales atraviesan nuestras casas, nuestras escuelas y nuestras comunidades. Estos no son solo números: son un grito colectivo que exige justicia y cambio. También encontrarás que las instituciones que deberían cuidarnos fallan en protegernos. Hay leyes, sí, pero muchas veces no se cumplen, y eso nos deja en una situación de vulnerabilidad.

Para que puedas entender todo esto, trabajamos en hacer este informe de forma creativa y fácil de leer. Quisimos que las gráficas fueran claras y hasta bonitas, porque esta no es solo una historia de dolor. También es una historia de resistencia, de lucha y de querer un Escuintla mejor para todas las personas.

Hoy, desde mi experiencia, quiero invitarte a unirte a este camino. No importa quién seas, puedes ser parte del cambio. Porque en CREAM aprendí algo muy importante: nuestros derechos no son un regalo, son algo por lo que vale la pena luchar. Y aquí estamos, listas, listos y listas para hacerlo.



antecedentes

Reconociendo la Historia de José

“Tuve que sacar a mi hijo de estudiar, la violencia por su identidad de género en su centro de estudio por ser un niño trans era demasiada”

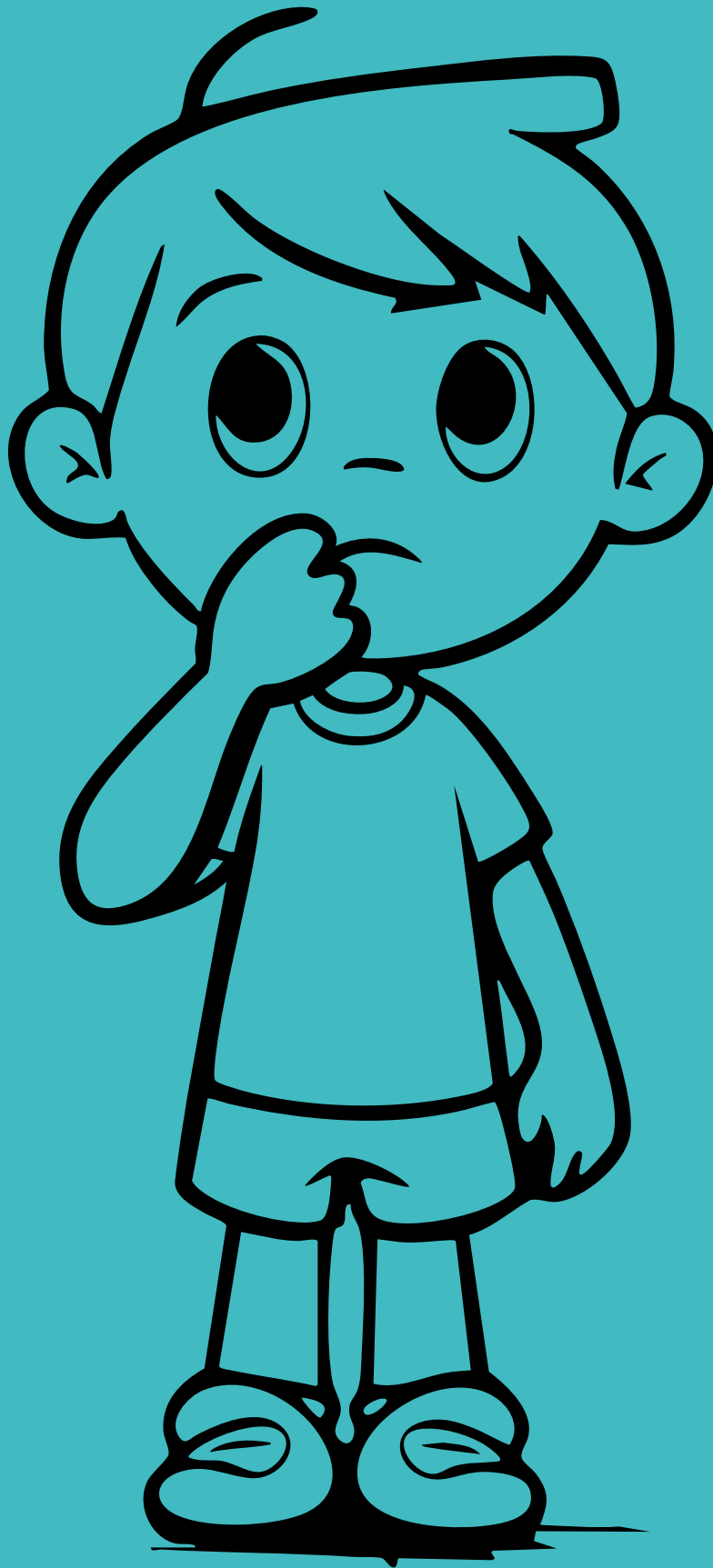
Madre de familia

En la actualidad, en Guatemala, existe una narrativa impulsada por sectores anti-derechos que busca criminalizar, invisibilizar y violentar a las personas LGBTIQ+. Además de fomentar discursos que frecuentemente derivan en crímenes de odio, esta narrativa deshumaniza a las personas LGBTIQ+ y disminuye la empatía hacia ellas, presentándolas como ajenas a la sociedad. Desde esta resistencia, se genera un odio que vulnera la existencia misma de las personas, sin importar su identidad de género u orientación sexual, propiciando espacios de violencia. Un ejemplo de esto es el ámbito escolar.

No es suficiente con las violencias y el acoso que las personas LGBTIQ+ enfrentan por parte de sus compañeros; incluso en etapas de niñez y adolescencia, estas personas sufren violencias por parte de sus propios educadores, quienes deberían garantizar espacios seguros para toda la niñez y adolescencia. A esto se suma el imaginario social de que la niñez LGBTIQ+ no existe y la idea errónea de que, desde la lucha y resistencia por los derechos de las disidencias sexuales, se busca "convertir" a la niñez, cuando en realidad las personas LGBTIQ+ también tuvimos y vivimos infancias. Es responsabilidad del Estado proteger a todos los niños, niñas y niños y eso incluye a los centros educativos.

Es en este contexto que la experiencia de José, un niño trans y voluntario de CREAM, cobra relevancia. José sufrió violencia en su centro educativo en Escuintla debido a su identidad de género. Su maestra no respetaba su nombre social ni su identidad de género, y tampoco garantizaba un espacio seguro para que José pudiera ejercer su derecho fundamental a la educación. Además, no tomaba medidas frente a las agresiones de sus compañeros. A través de una referencia de la Red de Derivación de la Víctima del Ministerio Público, José fue contactado por CREAM, donde él y su madre recibieron acompañamiento, brindándoles respaldo y un espacio seguro para ambos.

En respuesta a situaciones como la de José y desde las necesidades identificadas por les jóvenes voluntarios de CREAM, compuestos por niñez, adolescencia y juventud LGBTIQ+, y con el acompañamiento de GAX ONG, se llevó a cabo una investigación en el marco del proyecto “Avanzando hacia los Derechos LGBTIQ+ en Centroamérica, Fase II”. Esta investigación recopiló denuncias a nivel nacional contra maestros y maestras por delitos de violencia sexual, así como casos de personas agraviadas entre el 1 de enero de 2020 al 29 de abril de 2024. Los datos fueron solicitados al Ministerio Público y al Ministerio de Educación, con el objetivo de visibilizar la violencia ejercida en los centros educativos y promover espacios más seguros para la niñez y juventud LGBTIQ+.



metodología

Metodología

Objetivo General

Visibilizar la violencia ejercida en los centros educativos, a partir de datos del Ministerio Público y el Ministerio de Educación, para promover espacios más seguros e inclusivos para la niñez y juventud, especialmente LGBTIQ+.

Objetivos Específicos

Analizar los datos sobre violencia sexual en Escuintla para identificar patrones en los contextos educativos y familiares.

Evaluar las normativas vigentes y las brechas en su aplicación para proteger a la niñez y juventud.

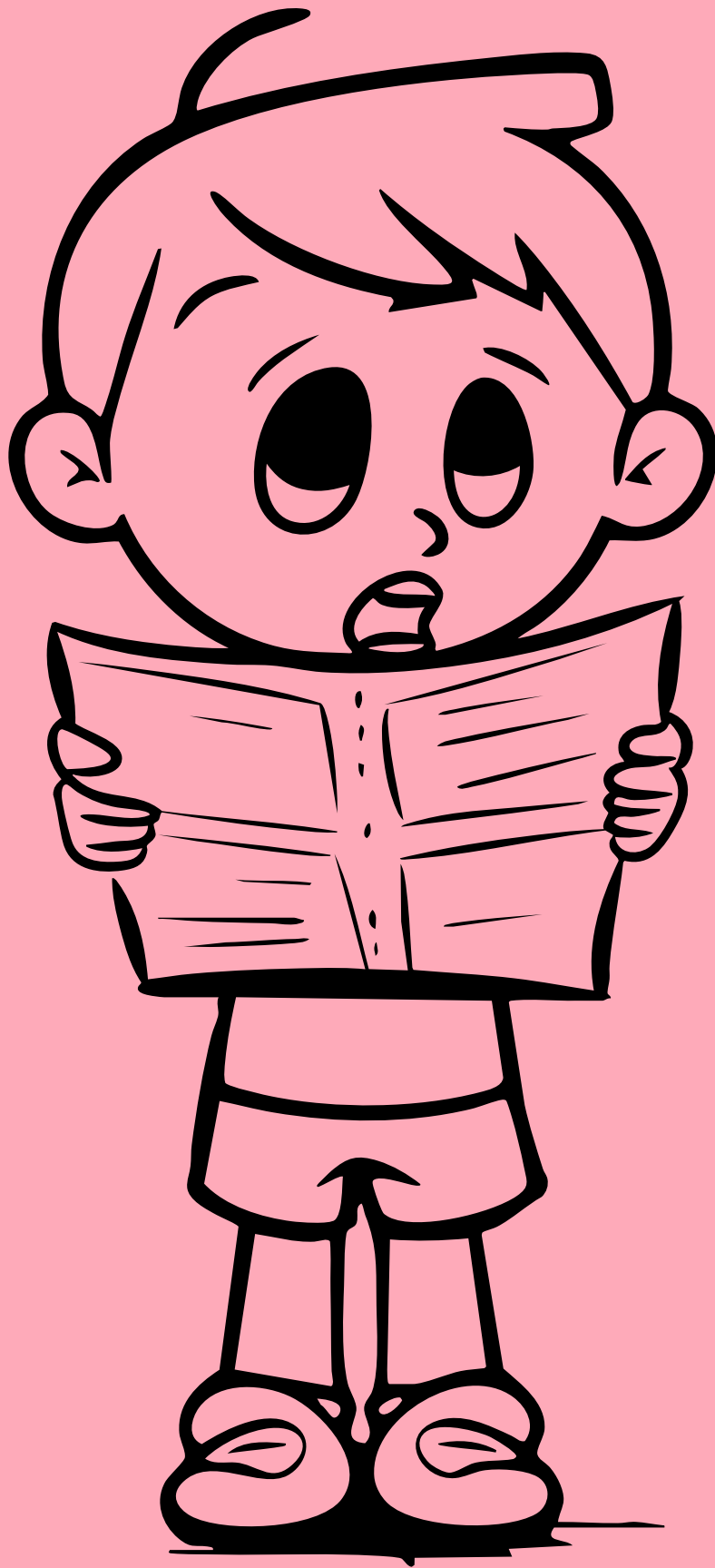
Proponer estrategias basadas en los hallazgos para fortalecer la prevención y respuesta ante la violencia en contextos educativos.

El presente informe se desarrolló a partir de un análisis detallado de los datos obtenidos mediante solicitudes de acceso a la información pública realizadas al Ministerio de Educación y al Ministerio Público. Estas solicitudes abarcaban información sobre maestros sindicados por violencia sexual entre el 1 de enero de 2020 y el 29 de abril de 2024. Los datos fueron solicitados desagregados para garantizar un análisis más profundo y enfocado en identificar patrones clave en los casos reportados.

Los conjuntos de datos obtenidos incluyeron 153 registros proporcionados por el Ministerio de Educación, bajo la resolución No. 1640-2024, y 408 registros del Ministerio Público, según la resolución No. UDIP/G 2024 - 002383 bgldp. Tras su recepción, los datos fueron transformados y limpiados: los archivos en formato PDF, incluidos aquellos escaneados, se convirtieron en hojas de cálculo en Excel para su manejo. Posteriormente, se realizó un proceso de depuración para corregir inconsistencias, estandarizar formatos y preparar la información para el análisis. Cabe mencionar que los datos del Ministerio de Educación carecían de algunas categorías, lo que limitó la posibilidad de realizar comparaciones completas, pero se trabajó con la información disponible para realizar los análisis correspondientes.

Además, se realizaron investigaciones complementarias basadas en estudios previos y literatura especializada relacionada con la temática. Esto permitió sustentar reflexiones clave que enriquecen el análisis y fortalecen las propuestas del informe.

El informe fue diseñado con un enfoque creativo y accesible. Se incluyeron gráficas y visualizaciones que presentan los resultados de manera comprensible y visualmente atractiva, para que cualquier persona, sin importar su nivel técnico, pueda procesar la información fácilmente. Este enfoque busca no solo visibilizar los hallazgos, sino también fomentar la comprensión y el uso del informe como una herramienta para la incidencia y transformación social.

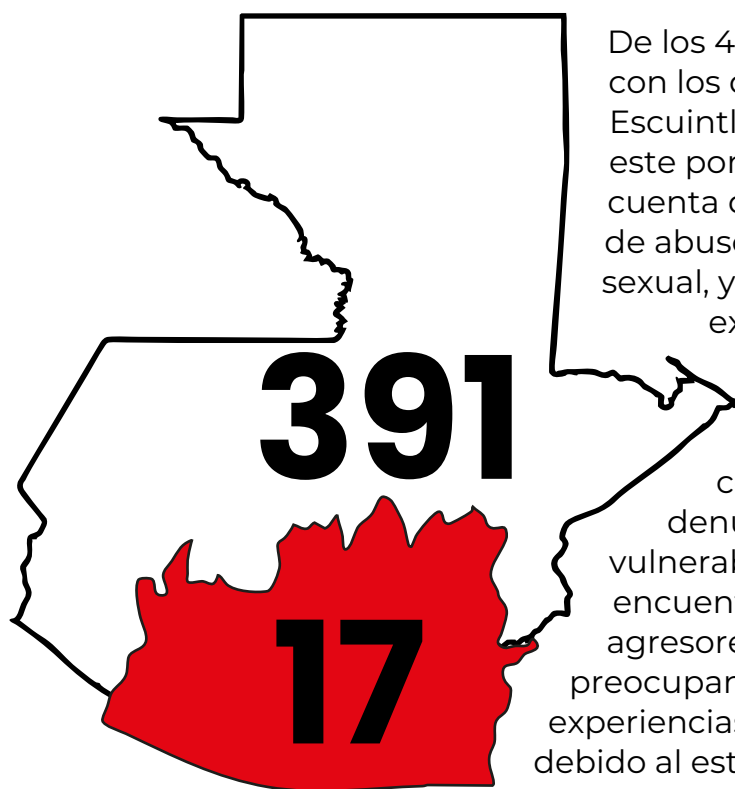


hallazgos

Este informe de Datos Abiertos tiene como objetivo resaltar la necesidad de proteger a la niñez, incluyendo a la niñez LGBTQ+, en los entornos educativos. Los datos recopilados buscan poner en evidencia situaciones de violencia que pueden ocurrir en estos espacios, con el fin de promover la reflexión y la acción para garantizar un ambiente seguro y respetuoso para todes. No se trata de culpar a los maestros y maestras, sino de reconocer la importancia de fortalecer los mecanismos de prevención y respuesta ante cualquier forma de violencia, asegurando que los centros educativos sean lugares de apoyo y protección para toda la niñez y las adolescencias.

Hallazgo no. 1 según geografía

14



De los 408 registros a nivel nacional que se obtuvieron con los datos del Ministerio Público, 17 corresponden a Escuintla, lo que representa un 4% del total. Aunque este porcentaje pueda parecer bajo, es crucial tener en cuenta que la violencia sexual abarca diversas formas de abuso, desde el contacto físico no deseado, acoso sexual, y el envío de mensajes con contenido sexual explícito, hasta la violación e intentos de violación.

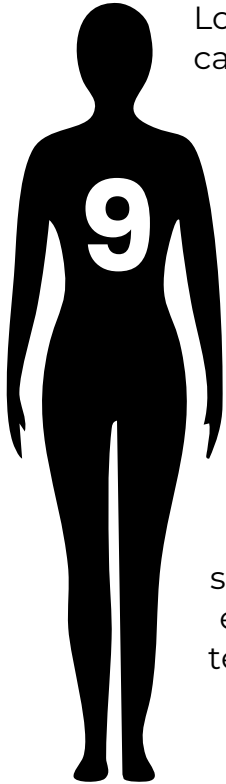
Estas agresiones, especialmente en contextos escolares, suelen ser difíciles de denunciar debido a la falta de evidencia física y la vulnerabilidad de las víctimas, quienes a menudo se encuentran en posiciones de desventaja frente a sus agresores. Esta situación es particularmente preocupante en el caso de la población LGBTIQ+, cuyas experiencias de violencia pueden ser aún más silenciadas debido al estigma y la discriminación.

Según el estudio "Entre la sobrevivencia y la visibilidad: Vivencias de la población LGBTIQ+ en centros educativos" de la FLACSO Guatemala, el proceso de denuncia se ve obstaculizado por la negación del agresor y la falta de apoyo institucional adecuado, lo que puede resultar en que estos casos no sean abordados de manera efectiva.

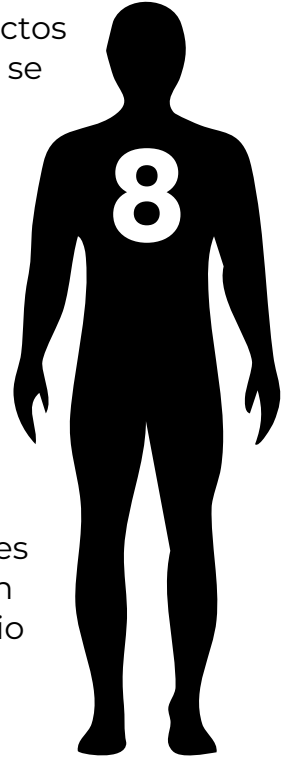
Además, la información obtenida del Ministerio de Educación revela que entre el 01/01/2018 y el 31/03/2024, se reportaron 153 casos a nivel nacional en conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio, de los cuales 4 fueron registrados en la Dirección Departamental de Escuintla. Sin embargo, la respuesta del Ministerio fue incompleta y no se proporcionó en un formato editable, omitiendo algunos campos clave en comparación con los datos entregados por el Ministerio Público.

Esta disparidad en la información refleja una falta de transparencia y compromiso en la rendición de cuentas, lo cual dificulta una respuesta coordinada y efectiva frente a la violencia sexual en el ámbito educativo. La falta de datos precisos y accesibles no solo obstaculiza la labor de organizaciones que buscan erradicar esta problemática, sino que también perpetúa un sistema que falla en proteger adecuadamente a les estudiantes en situaciones de más vulnerabilidad.

Hallazgo no. 2 según género



Los datos revelan que tanto docentes de género femenino con 9 casos, como masculino con 8 casos, están involucrados en actos de violencia sexual, lo que subraya que este problema no se limita a un solo género y desafía estereotipos comunes sobre los agresores sexuales. Este hallazgo destaca la necesidad de programas de prevención y formación en los centros educativos que aborden la violencia sexual de manera inclusiva y sin sesgo de género, asegurando que todas las personas que ejercen docencia comprendan y adopten conductas adecuadas. Además, es crucial reforzar las políticas de protección y los protocolos de respuesta para que sean efectivos y aplicables a todo el personal, independientemente de su género. Estos datos también subrayan la importancia de crear un entorno seguro para les estudiantes, donde se puedan denunciar las agresiones sin temor a represalias o escepticismo, garantizando un espacio de justicia y respeto para toda la comunidad educativa.



Hallazgo no. 3

según tipo de delito



Los datos recopilados muestran 7 casos de agresión sexual, 6 de violación y 4 de agresión sexual con agravación de la pena en el ámbito educativo, indicando que la violencia sexual es una herramienta de control utilizada para imponer normas de comportamiento.

Esta forma de violencia busca reafirmar poder y dominio, especialmente contra quienes no se ajustan a las expectativas tradicionales de feminidad o masculinidad, desafiando así el binario cisheteronormativo. Según un estudio de la FLACSO, el personal docente involucrado en estos abusos han cometido actos como tocar los cuerpos, piernas, genitales y espaldas de los estudiantes, rozar sus genitales contra ellos, hacer propuestas sexuales inapropiadas y realizar sexo oral no consentido.

Estos comportamientos refuerzan la necesidad de abordar la violencia sexual desde una perspectiva inclusiva y no sesgada, protegiendo a todos los estudiantes y garantizando un entorno seguro en los centros educativos.

Hallazgo no. 4

según lugar del delito

Los datos obtenidos también indican violencia sexual particulares con 13 casos, centros educativos y 2 en que, contrariamente a la intenta señalar los eventos de arte drag, infancias, la violencia principalmente en considerados hogar. En las casas víctimas pueden estar más los agresores pueden discreción y sin



que la mayoría de los incidentes de reportados ocurrieron en casas mientras que solo 2 sucedieron en lugares abiertos. Esto sugiere narrativa anti-derechos que espacios públicos, como como peligrosos para las sexual se ejerce entornos seguros, como el particulares, las expuestas y vulnerables, y ejercer control con mayor supervisión.



La presencia de incidentes en centros educativos y lugares abiertos muestra que la violencia sexual puede ocurrir en cualquier lugar, lo que resalta la necesidad de políticas de prevención y protección en todos los ámbitos. Estos hallazgos subrayan la importancia de desafiar las lógicas anti-derechos que buscan censurar espacios de expresión para las personas LGBTQ+, y en cambio, enfocarse en garantizar la seguridad y



protección de las víctimas en todos los entornos.

Hallazgo no. 5 según estado de caso

18



Los datos revelan un panorama alarmante sobre la respuesta del sistema de justicia ante los casos de violencia sexual: de 17 reportes, solo 8 han culminado en sentencias, mientras que 5 han sido archivados y 4 siguen en investigación.

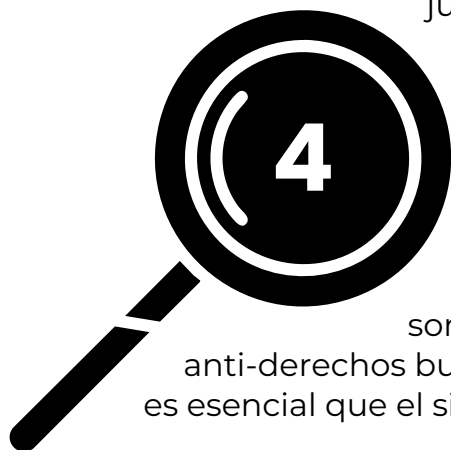
Esta distribución evidencia no solo una falta de eficiencia, sino también una posible carencia de compromiso por parte de las instituciones y servidores públicos para abordar adecuadamente estos delitos.



La alta proporción de casos sin resolver sugiere una insuficiencia en la sensibilización y capacitación de los actores involucrados, especialmente en contextos que podrían incluir a niñez y adolescencia víctimas que podrían ser parte de la población LGBTIQ+. La escasa resolución de los casos no solo perpetúa la impunidad y

revictimización, sino que también desalienta a las víctimas a denunciar, subrayando la urgente necesidad de fortalecer los mecanismos de justicia, incrementar la formación en instituciones y garantizar que los centros educativos protejan eficazmente a todos los estudiantes y colaboren con el proceso judicial.

Es fundamental que todas las personas dentro del sistema de justicia y las instituciones públicas asuman su responsabilidad crucial de proteger a la niñez y adolescencia, incluyendo a quienes podrían formar parte de la población LGBTIQ+.



Cada caso de violencia sexual que queda sin resolución o es tratado con indiferencia no solo perpetúa un ciclo de impunidad, sino que también envía un mensaje devastador a les niñes y adolescentes: que su dolor no importa, que sus vidas son menos valiosas. En un mundo donde las narrativas anti-derechos buscan borrar la existencia y la dignidad de las personas LGBTIQ+, es esencial que el sistema de justicia actúe con firmeza, sensibilidad y humanidad.

No se trata solo de justicia legal; se trata de justicia moral, de garantizar que ninguna niña, niño o niñe independientemente de su sexo, identidad o expresión de género u orientación sexual, deba enfrentarse a la violencia en soledad y silencio.

El compromiso con la verdad, la protección y el respeto a la dignidad humana debe ser el pilar de toda acción institucional. Solo así se podrán amplificar las voces silenciadas y construir un futuro donde todes les estudiantes puedan crecer en un entorno seguro, protegido, sin miedo y libre de violencias para una vida digna.



conclusiones

1

Los hallazgos reflejan que, según los datos del Ministerio Público, de los 408 registros de delitos relacionados con violencia sexual a nivel nacional, reportados del 01 de Enero del 2020 al 29 de Abril del 2024, 17 corresponden a Escuintla, representando un 4% del total.

En contraste, la información obtenida del Ministerio de Educación revela que, entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2024, se reportaron 153 casos a nivel nacional en conocimiento de la Dirección de Recursos Humanos, de los cuales 4 fueron registrados en la Dirección Departamental de Escuintla. Este contraste evidencia brechas en la detección, reporte y seguimiento de los casos según la fuente, subrayando la necesidad de mejorar la coordinación interinstitucional y los sistemas de registro. Además, destaca desigualdades en el acceso a justicia y prevención de violencias en los territorios, particularmente en contextos educativos donde se afecta principalmente a niñez y adolescencias.

2

Los datos del Ministerio de Educación revelan que, de los 17 casos registrados en Escuintla, 9 corresponden a maestras y 8 a maestros. Aunque la diferencia es mínima, estos hallazgos evidencian la necesidad de analizar con mayor profundidad las dinámicas de género y poder en los entornos educativos.

Por otro lado, la falta de información sobre el género de las personas señaladas en los datos proporcionados por el Ministerio Público limita la posibilidad de realizar un análisis comparativo más completo entre ambas fuentes, destacando la importancia de mayor transparencia y precisión en los registros oficiales. Además, subraya la importancia de fortalecer los mecanismos de reporte y sensibilización para que factores como los estereotipos de género o roles tradicionales no influyan en la percepción, registro o seguimiento de los casos de violencia sexual.

3

La mayoría de los delitos reportados en Escuintla ocurrieron en casas particulares (76%, con 13 casos), mientras que los centros educativos y lugares abiertos representaron el 12% cada uno (2 casos respectivamente). Esto evidencia que la violencia sexual se ejerce mayoritariamente en entornos considerados seguros, como el hogar, donde las víctimas enfrentan mayor vulnerabilidad y los agresores pueden actuar con discreción.

Asimismo, la presencia de casos en centros educativos y espacios abiertos subraya que la violencia puede ocurrir en cualquier entorno, lo que demanda políticas de prevención y protección en todos los ámbitos. Es crucial centrar las acciones en los espacios donde las violencias son más recurrentes, desafiando narrativas que buscan estigmatizar expresiones de diversidad en lugar de abordar los verdaderos contextos de riesgo para la niñez y adolescencia.

4

El informe revela altos niveles de inacción en la resolución de casos en Escuintla, lo que perpetúa un ciclo de impunidad que afecta principalmente a niñas y adolescentes. De los 17 reportes registrados, solo 8 (47%) han culminado en sentencias, aunque no se detalla si fueron condenatorias; 5 (29%) han sido archivados, y 4 (24%) continúan en investigación.

Estos datos evidencian la necesidad de fortalecer los mecanismos de acceso a justicia, garantizar la eficiencia de las unidades especializadas con enfoque de género del Ministerio Público y promover una mejor articulación con instancias como el Instituto de la

Víctima.

5

A pesar de contar con herramientas legales clave, como el Acuerdo Ministerial 1120/2014 y el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes, la implementación de estas sigue siendo insuficiente. Los datos recopilados muestran que de los 17 casos reportados en Escuintla, 7 corresponden a agresión sexual (41%), 6 a violación (35%) y 4 a agresión sexual con agravación de la pena en el ámbito educativo (24%).

Estos números reflejan que la violencia sexual sigue siendo utilizada como una herramienta de control en entornos educativos, particularmente para reforzar normas de género y sexualidad. Este contexto resalta la urgencia de avanzar en la aprobación de iniciativas como la Ley 6157, que busca institucionalizar la Educación Integral en Sexualidad.

Es crucial asegurar que se protejan a todas las personas, especialmente en los entornos educativos, de actos de violencia sexual y que las normativas existentes se implementen de manera efectiva.



recomendaciones

1

Promover la coordinación efectiva entre las instituciones locales, como el Ministerio Público, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y organizaciones de sociedad civil. CREAM, como parte de la Red de Derivación de Atención a la Víctima del Ministerio Público, puede liderar esfuerzos para integrar estos hallazgos en la Agenda de Incidencia Política del próximo año.

Las acciones deben centrarse en estrategias de prevención y atención específicas para el contexto territorial, con un enfoque prioritario en niñez y adolescencias en entornos educativos. Además, se recomienda fortalecer los mecanismos de reporte, registro y seguimiento de casos dentro del Ministerio de Educación, para garantizar respuestas efectivas y coordinadas en la prevención y atención de violencias sexuales en las comunidades educativas.

2

Implementar capacitaciones integrales dirigidas al personal docente y administrativo, con un enfoque en perspectiva de género, derechos humanos y prevención de violencias. Estas capacitaciones deben abordar los estereotipos de género, dinámicas de poder y el impacto de estas en la percepción y manejo de los casos.

Además, se recomienda fortalecer los mecanismos de registro en las instituciones responsables, promoviendo una mayor transparencia en la recopilación de datos desagregados por género. Esto facilitará el análisis y diseño de políticas públicas específicas que respondan a las necesidades y realidades territoriales.

3

Fortalecer la aplicación efectiva de normativas existentes, como el Acuerdo Ministerial 1120/2014, y promover la aprobación de la Ley 6157, Ley para la Educación Integral en Sexualidad.

Estas acciones son fundamentales para institucionalizar la educación integral en sexualidad como herramienta clave en la prevención de la violencia sexual y la promoción de entornos seguros para la niñez y adolescencia, particularmente en los espacios donde estas violencias son más recurrentes.

Además, se sugiere priorizar campañas educativas que visibilicen los riesgos en entornos familiares y fomenten la corresponsabilidad comunitaria en la protección de las infancias.

4

Fortalecer la aplicación de los protocolos existentes en las unidades especializadas con enfoque de género del Ministerio Público y garantizar su articulación efectiva con instancias como el Instituto de la Víctima.

Esto incluye priorizar procesos de seguimiento en los casos archivados y pendientes de investigación, además de implementar medidas que fortalezcan la confianza de las víctimas en el sistema de justicia, especialmente en Escuintla.

5

Es esencial garantizar la efectiva aplicación de las normativas existentes, como el Acuerdo Ministerial 1120/2014, y promover la pronta aprobación de la Ley 6157, para institucionalizar la Educación Integral en Sexualidad como una herramienta clave para prevenir la violencia sexual.

Además, se deben desarrollar campañas de sensibilización que involucren a la comunidad, hogares y escuelas sobre la importancia de identificar y prevenir la violencia sexual.

Estas campañas deben destacar el rol de la familia, los espacios educativos y comunitarios como entornos protectores, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de su identidad de género, puedan disfrutar de un entorno seguro y libre de violencia.



CREAR